

Acta #36

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los nueve días del mes de marzo del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: **Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** (Ausencia del regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:37 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual, correspondiente al mes de febrero del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido, la Corporación Municipal se da por informada.

5.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de dominio pleno de la Iglesia Evangélica Asambleas de Dios de Honduras, ubicado en el lugar denominado El Sunnete, jurisdicción de este municipio Santa Fe, presentado por el pastor Juan José Lara, a través de la Abog. Isis Alejandra Enamorado, el cual luego de revisarlo detalladamente por los miembros de la Honorable Corporación Municipal y en vista que el antecedente

presentado es la escritura pública, la Corporación Municipal resuelven denegar dicha solicitud de dominio pleno. B) Solicitud de dominio pleno de la Sra. María Lucila Avalos, ubicado en el lugar Rio Frio, el cual luego de revisarlo detalladamente, los miembros de la Honorable Corporación Municipal solicitan que se le anexe el informe de catastro, constancia del ICF, UMA y el CODEM, para posteriormente pasarlo para su respectiva aprobación o denegación del mismo.

6.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal el cual brindo información relacionada a la demanda de la abogada Daniela Olimpia Aguillar, destacando que se procedió a realizar audiencia preliminar en el expediente número el cual lleva la demanda de cobro interpuesta por la abogada Daniela Olimpia Aguillar misma que solicita la cancelación de la suma de más de Novecientos mil lempiras monto que nada tiene que ver con la solicitud de pago y posterior reclamo administrativo presentado por la Abogada Aguillar donde se da a conocer que durante la misma se procedió a presentar nulidad absoluta del auto de admisión debido a vencimiento de los términos de reclamación establecidos por la parte demandante mismo que fue resuelto en audiencia sin el procedimiento indicado por la ley ya que la parte actora contesto los alegatos en la misma audiencia así mismo se hace de conocimiento que tanto la abogada Aguillar como su madre y hermano pertenecen al mismo grupo de colaboradores humanitarios que el señor juez por lo que se supone amistad eminente entre los mismos, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal determina la posibilidad de que se cambie de juez para asegurar una sentencia apegada a derecho

7.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata realizo las siguientes informaciones: a) Informo sobre reunión que se realizó con la dirección departamental de salud, en el cual se discutió lo del Centro de Salud de Piedras Bonitas, donde menciona que el día martes 14 vendrían a supervisar dicha zona, así mismo menciona del porque en El Mojanal aún no hay doctor. B) Informo que se realizó entrega de libro de lectores a líderes al sector educación c) Informo sobre reunión de AMVAS, en la cual se discutió que la basura se tapó con tierra y el fuego

se pasó por dentro y la propuesta fue que se le daría el debido tratamiento a la basura, así mismo hace mención que el alcalde Israel, quería que los alcaldes dieran 100 bolsas de cemento más, pero que dicho propuesta no se podría realizar, porque la idea es tratar el asunto de la basura, así mismo menciona que se realizar la compra de la retro, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

8.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata menciona que por error involuntario se colocó “primer borrador” en el punto 11 de acta número 23 de fecha doce días del mes de septiembre del año 2022, para lo cual solicita a la Honorable corporación realizar una enmienda, la cual quedaría de la siguiente manera: La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Dane ssi Polanco Duron solicito a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del presupuesto año 2023, con un monto establecido de diecisiete millones setecientos dieciocho mil seiscientos sesenta y dos punto sesenta y ocho centavos (Lps. 17,718,662.68), el cual fue discutido ampliamente y después de esclarecer cada una de las dudas presentadas para dicho presupuesto año 2023 por cada uno de los regidores, los miembros de la honorable Corporación Municipal acuerdan aprobar por unanimidad el respectivo presupuesto correspondiente al año 2023.

9.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata según punto 6 de acta número 35 de fecha veintisiete días del mes de febrero del año 2023, solicita realizar una enmienda la cual se detalla a continuación: El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, solicita a la Corporación Municipal aprobar la manera en cómo se van a manejar los fondos de transferencia, para lo cual menciona las dos opciones siguientes: Ejecutarlos en base a Ley de Municipalidades o a través de las Disposiciones Generales 2023, luego de analizarlo y discutirlo ampliamente, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad que los fondos de transferencia se van a ejecutar este año mediante los porcentajes: 35%, 5%, 20%, 10%, 9%/1%, 20% de las Disposiciones Generales 2023 conforme al art. 219.

10.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata socializo con la Honorable Corporación Municipal el proyecto de GIRS como parte del Proyecto Padre Andrés Tamayo, en el cual se deberá de presentar ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) documentación relacionada a perfil del proyecto basado en el componente de residuos sólidos, solicitud de desembolso, cuenta de destino de transferencia, punto de socialización con la Corporación Municipal y haber firmado el Convenio de Cooperación entre SERNA y la Municipalidad, luego de discutirlo ampliamente la honorable Corporación municipal se dan por informados y resuelven aprobar por unanimidad.

11.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal is from the 'ALCALDIA MUNICIPAL' of 'COTEPEQUE, HONDURAS' and identifies the 'SECRETARIA MUNICIPAL' for the period '2022-2026'. The signature is written in a cursive style.

**Joony Neptaly Oliva Sánchez**  
**Secretario Municipal**

Acta #37

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los treinta y un días del mes de marzo del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: **Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal el cual brindo informe del proceso incubado de la Abg. Daniela Olimpia Aguilar en contra de la municipalidad, se inició tramite de Recusación contra el juez que actualmente está haciendo objeto de verificación del proceso, en el cual el Sr. alcalde municipal acompaño a la subro indicada abogada para realizar otorgamiento frente a la Secretaria de Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque y poder realizar dicho trámite para lo cual fue citada la Abg. Ángela Cristina Cabrera Solís con efecto de suspender la audiencia programada para dicha semana con objeto de que el juez tenga el derecho de poder analizar el trámite de recusación y poder hacer la resolución de la misma, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

5.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal la cual menciona acerca de la Personaduría Jurídica, destacando que es una figura legal que faculta a las comunidades a tener el derecho de propiedad y representación Oficial en este caso del sistema de agua y saneamiento de cada comunidad, para lo cual las comunidades de aldea Las Delicias y aldea El Mojanal han decidido y constituyeron con tiempo y forma las Juntas de Agua en las siguientes fechas: comunidad de aldea Las Delicias el 23 de marzo del año 2022, con la directiva conformada por presidente: José Arnoldo Tovar, vice-presidente: José Efraín Tovar, secretaria: Odilia Maldonado, tesorera: María Alba Guevara, fiscal: Milton Gustavo Tovar, Vocal I: Fraybi Balmomre Polanco, vocal II: Aldair Esau Barrera, vocal III: Wendy Vanesa Salvador y una vez revisado por este ente municipal los estatutos así como la constitución de las mismas se ve a bien la aprobación de dictamen para su creación, así mismo la aldea de El Mojanal que fue creado en fecha 04 del mes de febrero del año 2023 constituida de la siguiente manera: presidente: Juan Pastor Ramírez Pineda, vice-presidente: Hugo Rolando Chinchilla Valle, secretaria: Delmi Nohely Chinchilla Gallegos, tesorero: José Erasmo Duron, fiscal: Encarnación Tovar Alvarado, vocal I: Marco Antonio Guillen Ruano, vocal II: Victor Manuel Pleitez Villanueva, vocal III: Maynor Noel Tovar Pleitez, vocal IV: Fredy Omar Maldonado Álvarez, para lo cual la Corporación Municipal vio a bien los estatutos así como el punto de acta de constitución de la misma, destacando que se debe de anexar a la certificación de dicho punto de acta las identidades de los miembros de la directiva y una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal la cual brindo informe acerca de la individualización realizada en fecha 30 de diciembre del año 2022, como figura representativa de la alcaldía municipal de Santa Fe, el Sr. José Ricardo Rosa Mata presentándose ante los oficios del Abg. Devir Caleb Abilez Jerónimo, siendo el encargado de proceder a individualizar los lotes de terreno municipales, como ser el edificio municipal, el parque central, centro social, a lo cual al ser presentado en el Instituto de la

Propiedad en fecha 28 de marzo del año 2023, auto denegatorio provisional, haciendo ver la abogada correspondiente que según el punto de acta que se acompañó era posterior a la fecha de elaboración del presente instrumento para lo cual se autoriza para que se realice nuevo protocolo para corregir dicho punto, así mismo según la abogada el dato sucesivo procede de un título supletorio y que no puede realizarse el presente acto y al ser consultado a los órganos administrativos fue tomado sin lugar debido al título supletorio el cual rige la totalidad del territorio del municipio de Santa Fe y al no existir ningún tipo de antecedente de los bienes municipales tal como lo menciona el informe emitido por el Tribunal Superior de Cuentas en última auditoría, se toma a bien el poder deslindar de dicho antecedente los inmuebles con el objeto de poder tener una mejor administración que actualmente posee la Alcaldía Municipal, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados y aprueban por unanimidad.

7.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de constancia de la posta policial del municipio de Santa Fe, la cual solicita información acerca de la escritura de dicha posta policial, luego de discutir ampliamente la Corporación Municipal determina realizar una investigación sobre dicho terreno y así mismo que a través de la individualización de los terrenos se iba a determinar la manera en cómo quedaría dicha documentación.

8.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal acerca del perfil del proyecto para el polideportivo ubicado en el lugar donde actualmente se encuentran las canchitas, ya que dicho proyecto está presupuestado para este año 2023, destacando la irregularidad que en las escrituras esta de 20x35, y según lo que hay es poco, para lo cual la Corporación Municipal determina realizar la medición y que si en un dado caso se invadió terreno se haría la expropiación, una vez que se solicite información al Juzgado correspondiente.

9.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal lo siguiente: a) sobre el tanque de agua que está ubicado en propiedad que fue vendida por el Sr. Maynor Pascua, el cual para dicho acceso está un poco

tedioso la entrada ya que se colocó un cerco perimetral, a lo cual el Sr. Sergio Monroy menciona que el Sr. Maynor Pascua esta consiente de que dicho terreno donde está el tanque le pertenece a la Alcaldía Municipal. B) Informo sobre los permisos de construcción, donde destaco que se socializaría y se ejecutaría en el próximo Cabildo Abierto que se realizara de parte de la municipalidad de Santa Fe. C) Informo sobre el proyecto de agua, donde menciono que en semana santa se tuvo ciertos problemas con el abastecimiento de agua, pero que se le hicieron unos arreglos para no afectar a la población. D) Informo sobre las calles de Las Tablas que se le realizo mejoramiento y también a la calle de aldea El Palmar. E) informo acerca de los proyectos de Caminos Productivos, donde hace ver que se volvió a mandar la documentación y que del 75% acordado en un inicio solo mandarían el 50% de lo destinado para la ejecución de dichos proyectos. F) Informo que la rendición ya se mandó a Tegucigalpa, así mismo aprovecho para informar a través del secretario municipal el informe de subsanación a los miembros de la Corporación Municipal, notificándoles dichas recomendaciones brindadas. G) Informo que se realizaría mejoras en el edificio municipal, referente al techo de la municipalidad ya que está en mal estado. H) Informo que se apoyaría a la comunidad de Mesa Grande, con una parte de la tubería para el proyecto de agua, para lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

10.-La regidora número tres Profa. Dolores Idalia Molina presento ante la Corporación Municipal el acta de padres de familia del C.E.PB.G. María Montessori, donde menciona que según reunión realizada con los padres de familia de dicho centro educativo acordaron talar tres arboles de Benjamins, los cuales están causando perjuicios dentro de las instalaciones, para lo cual solicita la autorización y así poder talar esos tres árboles, la Corporación Municipal determina que tiene que ser a través de la UMA, para realizar dichos tramites destacando que hay base soporte de los padres de familia los cuales firmaron el acta de sesión de la APF del centro educativo donde si están de acuerdo, para lo cual culmina la Corporación Municipal determinando que se realice el debido procedimiento de Ley para dicho trámite.



11.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de parte de la administración Aduanera, respecto a un Estudio en el ordenamiento vial en la aldea Agua Caliente, luego de ser leída y discutida, la Corporación Municipal, discute que se debe de ordenar de parte de dicha instancia aduanera que también hagan funcionar las dos vías de acceso donde se encuentran las trancas, ya que debido a ese asunto se hace bastante tráfico, para que también así se logre una mejor circulación de los vehículos transitorios.

12.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata solicito ante la Corporación Municipal el poder programar el II Cabildo Abierto 2023 sobre rendición de cuentas, el cual luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven por unanimidad celebrar dicho cabildo abierto el día sábado 22 de abril a las 9:00 en el Centro Social del municipio de Santa Fe.

13.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de la Sra. Sandra Lorena Pacheco, la cual se aboca a dicha Corporación Municipal para poder pedir una ayuda económica referente a gastos médicos de su sobrino Arnoldo Pacheco, el cual sufrió un accidente y la familia no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir gastos médicos, la cual al ser leída y discutida ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00).

14.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' at the bottom. The signature is written in a cursive style.

**Joony Neptaly Oliva Sánchez**  
**Secretario Municipal**